



ORD.:

ANT.:

- Informe Complementario de 30 de enero de 2025, de la Universidad Austral de Chile.
- Tercer informe de Cumplimiento de Plan de Recuperación, de 3 de enero de 2025.
- Oficio 2024-00997 de 24 de diciembre de 2024, de la División de Supervisión de la Superintendencia de Educación Superior.
- Informe Medidas Complementarias de 27 de noviembre de 2024, de la Universidad de Austral de Chile.
- Oficio 2024-00830 de 24 de octubre de 2024, de la Superintendencia de Educación Superior.

MAT.: Informa seguimiento Plan de Recuperación.

Santiago, 28 de marzo de 2025

De: José Miguel Salazar Zegers
Superintendente
Superintendencia de Educación Superior

A: José Miguel Dörner Fernández
Rector
Universidad Austral de Chile

En el marco del seguimiento del Plan de Recuperación de la Universidad que usted dirige, la Superintendencia de Educación Superior ha recibido, el 3 de enero de 2025, el tercer informe de avance de las acciones comprometidas en dicho plan. Tal informe fue complementado el 30 de enero de 2025 con la planificación específica que guiará la implementación de las Políticas, los Reglamentos y los Procedimientos aprobados durante 2024, que fue requerido por esta Superintendencia mediante Oficio 2024-0997, de 24 de diciembre de 2024.

El informe de avance de la Universidad se presenta según el formato sugerido por esta Superintendencia y está estructurado sobre la base de fichas por cada una de las medidas comprometidas en el Plan. Además, la institución ha adjuntado evidencias de los avances declarados en este tercer informe.



Conforme con sus atribuciones legales, esta Superintendencia ha analizado el contenido del tercer informe de avance, revisado el mérito de los antecedentes acompañados y de las diversas declaraciones formuladas por la Universidad, así como la oportunidad de la ejecución de las acciones comprometidas. Dicho informe, además de evidenciar cómo la Universidad ha ido dando cumplimiento a las diferentes acciones comprometidas, también aborda diversos aspectos relevados en el Oficio 2024-00997 y sus anexos, de esta Superintendencia.

El presente oficio contiene una apreciación global sobre el avance del Plan de Recuperación y del estado de situación de la Universidad en el marco de su ejecución. El análisis financiero específico y la revisión del avance de cada una de las medidas se incluye en los respectivos anexos de esta comunicación.

En cuanto a la situación financiera preliminar al cierre 2024, se informa una mejora tanto en términos operacionales como netos, comparada con la situación proyectada en el plan aprobado. El EBITDA registra un resultado positivo y superior al considerado en las proyecciones del Plan. El flujo de efectivo logró financiar la operación de la Universidad a través de recursos propios sin necesidad de recurrir a la línea de crédito con que cuenta. Una mejor gestión del flujo de caja permitió utilizar las reservas en meses excedentarios, que suplieron aquéllos en que se registró déficit. No obstante, es importante constatar que tal situación financiera continua siendo deficitaria. Por tal motivo, la generación de nuevos y mayores ingresos debiera ser profundizada durante 2025.

Durante 2024, la Universidad revisó, modificó y creó políticas, mecanismos y normativas para el mejoramiento de su estructura organizacional cuya implementación está planificada para 2025. Tales ajustes son pertinentes para una mejor operación. No obstante, aún subsiste una brecha que superar para alcanzar las metas institucionales en esta materia. Permanece como un desafío el ajuste del modelo de gobernanza institucional. La crisis que experimentó la institución ha generado aprendizajes en la gestión que aún deben ser transferidos a la organización, sostenidos en el tiempo y profundizados. Aunque el plan de recuperación considera algunas medidas que buscan abordar este aspecto, lo hacen de manera tangencial. Por ello, es necesario avanzar en una revisión y análisis de la estructura superior de gobierno y del marco estatutario vigente y avanzar en un diseño que le permitan hacer frente a los desafíos futuro y a la sustentabilidad de largo plazo de la Universidad. También es importante que se siga prestando atención a la forma en que se implementan y comunican decisiones complejas y de potencial impacto público.

La Universidad enfrentará durante este año un proceso eleccionario para determinar quién se desempeñará como Rectora o Rector durante los próximos 4 años. Se trata de una importante señal de normalización institucional que debe ser valorada positivamente. Con todo, es importante que las nuevas autoridades electas tengan presente que la vigencia del plan de recuperación se extiende hasta abril de 2026 y que varios de los compromisos que la institución ha asumido ante esta Superintendencia se proyecta hasta 2028, por lo que serán objeto de seguimiento posterior.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

José Miguel Salazar Zegers
Superintendente
Superintendencia de Educación Superior



Adjuntos:

1. Anexo 1: Análisis del flujo de caja real 2024
2. Anexo 2: Observaciones Tercer Informe Plan de Recuperación Universidad Austral de Chile

Distribución:

- Destinatario	1c
- Partes y Archivo	1c
- División Supervisión	1c
- Total	3c



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el en enlace
<http://srd.sesuperior.cl/gdoc/validador/E15578D18907>